



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

INDICE

1. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	2
1.1. Introducción	3
1.2. Objetivos	3
1.3. Contenidos	3
1.4. Criterios de Evaluación de las enseñanzas elementales	4
1.5. Criterios de Calificación de las enseñanzas elementales	4
2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
2.1. Introducción	5
2.2. Objetivos	6
2.3. Contenidos	7
2.4. Criterios de Evaluación de las enseñanzas profesionales	8
2.5. Criterios de Calificación de las enseñanzas profesionales	8
3. METODOLOGÍA	9
4. MATRÍCULA DE HONOR	9
5. RECURSOS DIDÁCTICOS	10
6. ATENCION AL ALUMNADO CON CARACT. ESPECÍFICAS ...	11
6.1. Alumnado extranjero	11
7. BIBLIOGRAFÍA	12

1. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Introducción.

Las enseñanzas de Régimen Especial de Música vienen reguladas por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.

En la Resolución 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre las Enseñanzas Elementales de Música se resolvió que en la Comunidad de Madrid, dichas enseñanzas se regularían conforme al currículo de la Orden 28 de agosto de 1992. Pero, con el Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, se ha establecido definitivamente el currículo y la organización de las Enseñanzas Elementales de Música que en la Comunidad de Madrid organiza las Enseñanzas Elementales de Música. Dicho Decreto entra en vigor en el curso 2014-2015.

La asignatura de Coro constituye junto a las de lenguaje musical e instrumento, además de la clase colectiva, el currículo de grado elemental. Es una parte imprescindible para la formación integral del alumnado y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico. Esta formación integral que proporciona la práctica coral ha sido un hecho indiscutible a lo largo de la historia de la educación musical. Aprender a cantar ayudará al alumno a conquistar una imagen nueva de sí mismo, insospechada hasta entonces. A través del aprendizaje de una correcta técnica vocal intentaremos llevar al instrumento más versátil que existe a explorar nuevas posibilidades.

Para la gran mayoría de los alumnos, la asignatura de coro proporcionará las primeras nociones de educación vocal, entendiendo como tal una educación global, puesto que trabajaremos la voz en su globalidad, tanto hablada como cantada. De esta forma logramos esa formación integral arriba mencionada: educar la voz es educar en algo que va más allá del simple hecho musical.

Así mismo, la asignatura de Coro constituye una de las primeras experiencias de interpretación colectiva para la mayoría de los alumnos. Resulta necesario, a la vez que estimulante, la presencia de disciplinas que trasciendan la práctica musical unipersonal y permitan desarrollar capacidades de relación social, tan necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical. Se pretende por primera vez el lograr la belleza sonora dentro de un objetivo común: conseguir un “sonido coral”, es decir, un sonido e interpretación colectiva que satisfagan al individuo y al conjunto, al que lo emite y al que lo recibe.

En definitiva, esta disciplina contribuye al logro de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales del grado elemental proporcionando los medios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación, en la que la responsabilidad es siempre compartida.

1.2. Objetivos.

La enseñanza de coro tiene como objetivo desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

1.3. Contenidos.

1.3.1. Tercer y Cuarto Curso.

- Realización de trabajos con la métrica de los textos.
- Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Afinación y empaste. Articulación y fraseo.
- Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales: Introducción a la polifonía vocal. Improvisación vocal en grupo.
- Formas y composiciones polifónicas no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etcétera).
- Desarrollo de la memoria. Interpretación de la obra sin partituras y con movimiento.
- Escucha atenta de obras corales a través de audiciones siguiendo, o no, una partitura.

En general, durante las enseñanzas elementales se escogerán obras acordes a la edad de los alumnos y las características de sus voces (cánones, obras a una, dos y tres voces como mucho, con acompañamiento instrumental en la mayoría de los casos): se

trata de voces infantiles en etapa de crecimiento en la inmensa mayoría de los casos, con el agravante del problema de la muda en los chicos. El uso en esta etapa del movimiento no sólo es recomendable sino totalmente necesario para el aprendizaje de las obras.

También se intentará – en la medida de lo posible – la unión con el resto de los grupos favoreciendo el disfrute musical colectivo y el conocimiento de otros repertorios.

1.4. Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Elementales

La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno/a en su desarrollo peculiar, tanto a nivel individual como dentro del grupo al que pertenece.

Criterios de evaluación

La asignatura de Coro se supera mediante la asistencia normal a las clases y la participación activa del alumno en el grupo. Además de estos requisitos imprescindibles y mediante una evaluación continua, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.
- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.
- Entonar acordes, ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

1.5. Criterios de calificación de las enseñanzas elementales de coro

En las enseñanzas elementales, a la hora de calificar contará en primer lugar la asistencia regular a las clases de Coro, incluida la participación en las Audiciones y conciertos que se realicen dentro y fuera del centro. Se aplicará la norma habitual en cuanto a la pérdida de la evaluación continua: esta se producirá con tres o más faltas durante el trimestre. De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será e incluirá tres sesiones de evaluación trimestral que coincidirán con el final de cada trimestre.

Las calificaciones para **tercer curso** se expresarán **utilizando la escala numérica de 1 a 10** sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. Éstas serán el resultado de la suma de los siguientes parámetros:

- 50% Concertación del Repertorio en Grupo, atendiendo a la correcta afinación, dicción, empaste y calidad del sonido.
- 30% Participación y Actitud en las Actividades diarias.
- 20% Asistencia e implicación en las Audiciones.

En el caso de la asignatura de Coro de elemental, no existe prueba final de Junio ni de Septiembre para los que han perdido la evaluación continua.

2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Introducción.

Las enseñanzas mínimas correspondientes a las enseñanzas profesionales de música están reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y desarrolladas por la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 de 14 de junio.

El Proyecto educativo del centro tendrá en cuenta el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de objetivos y contenidos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Coro, por sus características intrínsecas, es un espacio de formación de primer orden para aprender no solamente la técnica vocal, sino también para reforzar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

El hecho de cantar se convierte en un modelo y en una vía alternativa de aproximación a la música, desligada del lento y complejo aprendizaje de una técnica.

La actividad coral servirá también para evitar el aislamiento del o de la instrumentista dentro de un repertorio, unas dificultades y un «modus operandi» de carácter fuertemente individual. A cambio, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva, en la que la afinación (casi siempre fija en los instrumentos polifónicos, que no requieren de la participación del intérprete para conseguirla), el empaste, la homogeneidad en el fraseo y la claridad de las texturas serán algunos de los objetivos a alcanzar. La actitud de escucha y de adecuación de su voz a la de sus compañeros de registro, por un lado, y a la suma de todo el conjunto, por otro, redundarán también en beneficio de la amplitud de miras y del enriquecimiento musical del instrumentista. El coro fomentará, asimismo, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a una práctica instrumental individual. Como en la ejecución orquestal, el coro incentivará tanto una actitud de disciplina como la necesidad de seguir las indicaciones del director o directora, de manera que el trabajo realizado en los ensayos puede dar sus frutos en el concierto o en la interpretación de la versión definitiva de una obra.

2.2. Objetivos

Los Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados en las materias que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales del grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- n) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesario dentro de nuestra sociedad.
- ñ) Evaluar estéticamente de acuerdo con criterios correctos los fenómenos culturales coetáneos.
- o) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- p) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

Las enseñanzas de Coro de las Enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental, como de las otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- f) Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

2.3. Contenidos

2.3.1. Primer y Segundo Curso

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmicas.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

2.4. Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Profesionales

La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje e integradora, aunque diferenciada según las diferentes áreas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente los objetivos generales del área y las capacidades establecidas en el Decreto 30/2007 de 14 de junio. El proceso de evaluación será desarrollado por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor.

Criterios de evaluación

- Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso, en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del “La” del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

2.5. Criterios de calificación de las enseñanzas profesionales de coro

La evaluación y calificación final se hará en el mes de junio. Los resultados de cada evaluación se concretarán trimestralmente en calificaciones de 1 a 10 – sin decimales – y orientaciones pertinentes que se trasladarán al alumno para que pueda reorientar su proceso de aprendizaje. No se contempla la posibilidad de la asistencia de padres de alumnos a las clases por considerar que intercede en el buen desarrollo de la asignatura.

Para la calificación de las enseñanzas profesionales de coro se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

1.- PROPUESTA DE EJERCICIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO (50%).

Concertación del repertorio en grupo de obras sin preparación en clase (se entiende que éstos son los encargados del montaje de estas obras).

En las distintas pruebas de evaluación se valorará principalmente la correcta afinación, la correcta dicción, la aplicación de los elementos estilísticos trabajados en

clase, en empaste con el grupo y un sonido apropiado de la voz para cantar en cada estilo determinado.

2.- OBSERVACIÓN EN EL AULA Y RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES DIARIAS (30%). Se valorará para este apartado el buen comportamiento en clase, la colaboración correcta en las tareas de ensayo, la atención continuada y la resolución dinámica de los distintos problemas musicales que surjan en la tarea de ensayo diario.

3.- ASISTENCIA E IMPLICACIÓN EN LAS AUDICIONES PERIÓDICAS (20%).

Se considera obligada la asistencia a las audiciones que se realizarán. El comportamiento en el escenario, asistencia a ensayos generales, y la colaboración en las tareas de protocolo son partes fundamentales en la superación de este apartado.

Se considera que un alumno con cuatro faltas en un trimestre no tiene acceso a la evaluación. Esta no evaluación repercute en la nota final del curso.

3. METODOLOGÍA

La asignatura de coro es eminentemente práctica, por lo que en la interpretación del repertorio se empleará la mayor parte de la clase, pero será necesario un cierto tiempo para la técnica vocal y el trabajo corporal, así como para algunos comentarios sobre las obras de carácter teórico: análisis formal, contexto histórico (estilo, autor, etc...), el texto literario (traducción si es precisa, articulación, color vocal, dicción...), melodía o melodías (fraseo, respiraciones, puntos álgidos expresivos), textura musical (si se trata de una obra homofónica o polifónica, acordes importantes o análisis elemental del contrapunto), tonalidad o tonalidades (modulaciones), carácter rítmico (tempo o tempos). Según los principios metodológicos del constructivismo, partiremos del nivel de conocimientos del alumno, desarrollaremos que los aprendizajes sean significativos, plantearemos conocimientos, habilidades, y estrategias que sean funcionales y útiles para su posterior desarrollo en su vida laboral y se utilizará el método intuitivo donde el alumno partirá de su propia experiencia, para llegar a la deducción.

Se priorizará el uso de la discriminación y memoria auditivas como procedimiento fundamental para su posterior uso a lo largo de su vida profesional.

En las enseñanzas elementales primará el uso del movimiento como elemento indispensable no sólo para el aprendizaje de la forma o facilitar las entradas, sino para mejorar su condición psicomotriz, tan necesaria en estos cursos.

En las enseñanzas profesionales se seguirá utilizando el movimiento aunque en menor medida y se profundizará en el canto *a capella*.

En todo momento se procurará la fusión de algunos o todos los grupos – tanto de las enseñanzas elementales como profesionales – para favorecer el disfrute colectivo, el logro de sonoridades más densas y el conocimiento de otro tipo de repertorio.

4. MATRÍCULA DE HONOR

Según el decreto 30/2007 de 14 de Junio, los alumnos que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 en una asignatura, se les podrá otorgar la calificación de

Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de una asistencia continua a clase y de un excelente aprovechamiento unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables.

Esta Matrícula de Honor será concedida al final del tercer trimestre, en la convocatoria de Junio. El profesor de la asignatura podrá conceder la “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que obtengan la calificación de 10, una vez escuchada la opinión de los profesores del departamento afines a la especialidad.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. Espacios

El espacio será el aula que el Centro tiene destinada para esta actividad, teniendo como preferencias unas condiciones adecuadas de acústica y de dimensiones adecuadas al número de alumnos. Otro espacio al cual se asistiría en caso de que se desarrollara la actividad planteada posteriormente en las actividades extraescolares de asistencia a conciertos o eventos culturales.

5.2. Materiales

Materiales curriculares: distintos métodos de partituras para coro a 1, 2, 3 y 4 voces en diferentes idiomas.

Varias grabaciones en formato CD y DVD para audiciones.

Bibliografía útil para el desarrollo de la asignatura.

Dotación suficiente del aula para el buen desarrollo de la asignatura: un piano.

5.3. De Organización

- **Recursos del aula.**

Serán flexibles adaptándose a las actividades que estén realizando.

- **Recursos del alumnado.**

Para el desarrollo de las actividades del aula, el alumnado se distribuirá en grupo-clase, o en grupos pequeños.

- **Recursos del tiempo.**

La organización temporal se adaptará a una hora semanal.

- **Actividades complementarias**

Se realizarán asistencias a audiciones y conciertos dentro y fuera del centro, que por su importancia o relevancia supongan un interés relacionado con aspectos específicos de la materia o del instrumento del alumnado: Navidad, Encuentros de Polifonía y Fin de curso. Asimismo, el profesor de la asignatura manifiesta la intención de continuar con el desarrollo del IV Encuentro de Polifonía “Conservatorio de Getafe”. Asimismo, en el Conservatorio Profesional de Música de Getafe se realiza anualmente la **Semana Cultural** en la que se sustituyen las clases por la asistencia obligatoria a distintas actividades propuestas a tal fin.

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES.

En este punto se tratará de dar la respuesta adecuada a las distintas necesidades e intereses y capacidades de los alumnos/as, sin renunciar a la enseñanza comprensiva. La LOE nos dice que la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiéndolo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social

Respecto a las actividades que proponemos en la asignatura de Coro, una de nuestras principales funciones es seleccionar las más idóneas en consideración a las diferencias individuales y grupales que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, la competencia curricular que ha conseguido el grupo, las destrezas adquiridas. En líneas generales, una sesión debe ofrecer una cantidad considerable de actividades diferenciadas e integradas preferentemente en una actividad más completa, que permita adecuar el trabajo a cada alumno en actividades distintas. Las actividades no deben ser cerradas sino abiertas y que permitan distintas posibilidades. Estas actividades deben estar muy relacionadas con el resto del grupo, de forma que no se produzca desmotivación o pérdida de interés del alumnado.

La actividad musical posee una cualidad que podemos aprovechar: favorece el trabajo cooperativo, que exige a los miembros del grupo una relación de interdependencia.

6.1. Alumnado extranjero.

Los dos problemas más destacados del tratamiento del alumnado extranjero vienen dados por la comprensión del idioma y por las tradiciones propias de su cultura. En ocasiones, el rechazo de este tipo de alumnado a ciertas actividades viene dado por las costumbres de su cultura (o por la diferencia con los planes de estudios, en algunas zonas extremadamente ligados a la práctica instrumental, casi exclusivamente). El principio de la integración pasa por cuidar las actividades planteadas, intentando aprovechar los conocimientos sobre determinados aspectos del currículo (por ejemplo, los referidos a determinados elementos del ritmo, escalas o sonoridades concretas, compositores de su país, etc.). En lo referido a la comprensión del idioma, y dado el carácter procedimental de nuestras enseñanzas, no supone un gran obstáculo. En todos los casos deberá cuidarse que el alumno inmigrante participe con sus compañeros y compañeras en las actividades propuestas, de manera que su integración se vea favorecida. De hecho, a la hora de escoger las obras, se dará especial interés a la variedad de estilos y de otras culturas, interpretando obras de todas las épocas Renacimiento hasta canciones referidas a la música popular, bandas sonoras cinematográficas, etc.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- R. DECRETO 1577/2006 de 22./12 Aspectos básicos del currículo de Enseñanzas prof. de música.
- DECRETO 30/2007 de 14 de junio, del Consejo de Gobierno de la C. Madrid. El currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- ORDEN 1031/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan en la CM la Evaluación en las Enzas profesionales de música y documentos de aplicación.
- ORDEN 3530/2007, de 4 de julio, de la Consejería de Educación de la C. Madrid. Organización académica y procedimiento de autorización de optativas.
- DECRETO 7/2014, de 30 de Enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

En general, se escogerá todo el repertorio recogido en libros y colecciones especializados. A continuación, se aportan algunos ejemplos:

- Chor Aktuell (Basis, Junior, Senior, International) Gustav Bosse Verlag,
- Sing&Swing, Das Chorbuch für gleiche Stimmen (SAA, SAB)
- Sing&Swing im chor für jugendchor (SAA,SAAB,SATB), Lorenz Maierhofer, Ed. Helbling.
- Concerts for Choirs, Boosey & Hawkes
- Repertorio Europa Cantat, diversas editoriales.
- Repertorio I, Coace
- Conjunto Coral I y II, Pedro Aizpurúa, Ed. Real Musical
- Iniciación Coral, Adrián Cobo